



DECRETO ALCALDICIO N° 1058

Quillón, 20 MAR 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°977 de fecha 13.03.2018, que adjudica Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios Control de Plagas para los Centros de Salud de Quillón"
2. Acta de Evaluación
3. Decreto Alcaldicio N°608 de fecha 14.02.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID. 4367-4-L118 y Aprueba Segundo Llamado a Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios Control de Plagas para los Centros de Salud de Quillón".
4. Resolución de Adjudicación
5. Acta de Evaluación
6. Acta Visita Terreno.
7. Decreto N° 461, de fecha 02.02.2018, que aprueba Bases y llamado a Licitación Pública ID 4367-4-L118
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
11. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue
12. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
13. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
14. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
15. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Error involuntario al momento de la apertura, al aceptar oferta del Proveedor **GLOBAL MIP S.A., RUT: 76.040.369-5**, tras no presentar patente comercial vigente, documento obligatorio según lo solicitado en Bases Administrativas.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** adjudicación y emisión de la Orden de Compra 4367-119-SE18 por Licitación Pública ID 4367-6-L118 denominada "Contratación de Servicios Control de Plagas para los Centros de Salud de Quillón", según motivos antes expuestos.
2. **DECLARESE** desierta Licitación Publica ID 4367-6-L118.
3. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"